

CORRESPONDE:
EXPTE. 0094/08

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a favor del Sr. ===== Ricardo Héctor Romero (DNI. 5.505.907), la concesión del servicio de Bar, Confitería y Restaurante en la Estación Terminal de Automotores y Pasajeros de la ciudad de Coronel Dorrego, en un todo de acuerdo con lo informado por acto de apertura de propuestas del 30 de Mayo de 2008, correspondientes a la Licitación Pública N° 01/08 (autorizadas por Ordenanza N° 2724/08) y teniendo en cuenta la única oferta propuesta por el mencionado oferente de \$ 700,00 (Pesos setecientos) mensuales.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, de 12 de Junio de 2008.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 2743/08